

# Resolución Ministerial

Lima, **16 MAR. 2017**

## CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Suprema N° 038-2017-RE, de 1 de febrero de 2017, que dispone la apertura de la Embajada del Perú en la República de Azerbaiyán, con sede en la ciudad de Bakú;

Que, a la fecha no se ha nombrado al Jefe de Misión en la Embajada del Perú en la República de Azerbaiyán;

Que, el artículo 26 de la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, en el literal B) del artículo 63 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático, aprobado mediante Decreto Supremo N° 130-2003-RE y modificatorias, establece que en una Misión Diplomática, un funcionario diplomático con la categoría de Ministro, puede ser nombrado Encargado de Negocios con Carta de Gabinete;

Que, el artículo 68 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, establece que la denominación Jefe de Misión diplomática comprende los cargos de Jefe de Misión, Representante Permanente ante Organismos Internacionales, Encargado de Negocios con carta de Gabinete y Embajador en misión especial;

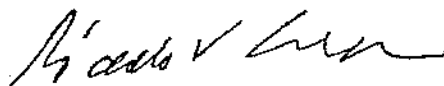
De conformidad con la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Chang Boldrini, Encargado de Negocios con Carta de Gabinete, a partir del 1 de junio de 2017.

Artículo 2.- Aplicar el egreso que origine la presente Resolución a las partidas correspondientes del Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Ricardo Luña Mendoza  
Ministro de Relaciones Exteriores

